



Universidad Nacional de San Agustín  
Casilla 23

## **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 576-2010.**

*Arequipa, 2010 noviembre 05.*

*Visto los Oficios N° 711-2010-FIPS. del Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y N° 198-2010-EPII/FIPS. del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, mediante el cual solicitan que la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, otorgue la Distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al Dr. **Mauricio Guilherme de Carvalho Resende**.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, el Dr. **Mauricio Guilherme de Carvalho Resende**, es Ingeniero Electricista por la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro - Brasil en 1978, tiene el Grado Académico de Maestro en Investigación de Operaciones por el Instituto Tecnológico de Georgia – USA en 1979, y Doctor en Investigación Operativa por la Universidad de California en Berkeley – USA en 1987.*

*Que, durante su trayectoria profesional y docente se ha desempeñado como Ingeniero por la FURNAS – Centrales Eléctricas S.A., Brasil desde 1979 hasta 1982; y es Investigador desde 1988, en AT&T Laboratorios, Estados Unidos de Norteamérica.*

*Que, actualmente es editor de las revistas internacionales: Ingeniería y Optimización, desde 2008; Transacciones Internacionales en Investigación de Operaciones, desde 2007; Análisis Estadístico de Redes; Investigación de Operaciones de la Sociedad Española de Estadística e Investigación de Operaciones, desde 2006; Redes, desde 2006; Pesquisa Operacional, desde 1998; Optimización Computacional y Aplicaciones, desde 1998; Optimización Combinatoria, desde 1995; Optimización Global, desde 1995; y Heurística, desde 1994.*

*Que, su destacada producción intelectual en el área de su especialización, se ve traducida en más de 79 artículos científicos publicados en revistas indexadas, 5 libros, en capítulos de libros de 31 publicaciones, 4 patentes, y en la orientación de 3 tesis de doctorado.*

*Que, es necesario reconocer la brillante trayectoria académica y profesional del Dr. **Mauricio Guilherme de Carvalho Resende**, y su decisiva contribución al desarrollo de la Ciencia de la Computación y la Investigación de Operaciones, con la más Alta Distinción que se tiene instituida para tal fin.*

*Por tales considerandos, estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, y al acuerdo unánime del Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del 21 de octubre del 2010; en uso de las atribuciones que la ley Universitaria 23733 y el Estatuto de la UNSA confieren al Consejo Universitario.*



Universidad Nacional de San Agustín  
Casilla 23

R.C.U. N° 576 -2010


- 2 -

2010/11/05

**SE RESUELVE:**

Otorgar la Distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa al **Dr. Mauricio Guilherme de Carvalho Resende**, con todos los derechos y deberes inherentes a esa designación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Mg. FRANCISCO GARCÍA CALISAYA  
SECRETARIO GENERAL



  
Dr. VALDEMAR MEDINA HOYOS  
RECTOR

